I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000861

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 18 JUN 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00921-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00116-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/095/2026 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°M-700-00-00318-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 8 de junio de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RICARDO ENRIQUE TORRES RIFFO**, Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$1.277.716.-** (un millón doscientos setenta y siete mil setecientos dieciséis pesos), por cobro en exceso de los permisos de circulación correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, debido a la no aplicación de la Ley N°21.505 del vehículo PPU RJJF-71-2.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Interesado
Depto. Permisos de Circulación
Depto. Tesorería
Pág.web.